

Factura Pequeño Contribuyente

WILSON ENRIQUE, JAIMES AGUILAR

Nit Emisor: 20105452

WILSON ENRIQUE JAIMES AGUILAR

1 AVENIDA VILLA ARMENIA 0-3 BARRIO VILLA ARMENIA 1
AVENIDA, LOTE 3, COLONIA VILLA ARMENIA, zona 0, Amatitlan,
GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

830220C8-00E9-4288-A5EE-4F893D728B11

Serie: 830220C8 Número de DTE: 15286920
Número Acceso:

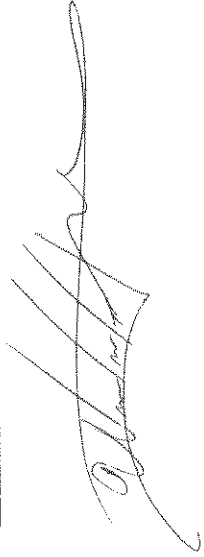
Fecha y hora de emisión: 31-ene-2023 14:56:10

Fecha y hora de certificación: 13-ene-2023 14:56:10
Moneda: GTQ

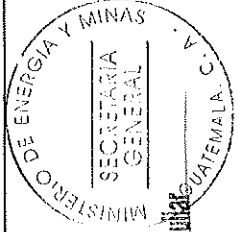
#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Secretaría General del Despacho Superior, del 03 al 31 de enero de 2023, según contrato número MEM-49-2023	6,080.65	0.00	0.00	6,080.65	
TOTALES:				0.00	0.00	0.00	6,080.65	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Lidia Rita María Bueso Castañeda de Aguilar
SECRETARIA GENERAL



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciada
Rita María Bueso Castañeda
Jefe de Unidad
Secretaría General
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-49-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en el **SECRETARÍA GENERAL**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **03 al 31 de enero del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico para la emisión de oficios derivados de peticiones de Entidades del Estado

- OFI-SG-1127-2022 Licenciado Edwin Alberto León Pineda, Jefe del Departamento de Abogacía del Estado Área Civil, Procuraduría General de la Nación, Su Despacho. Con relación a su solicitud, remitida en oficio número 2699-2022 EDCS/avec de fecha noviembre diez de dos mil veintidós, dentro del cual solicita que se autorice expresamente al Procurador General de la Nación la terminación del proceso económico coactivo, en contra de la entidad Comsedi Palmeras, Sociedad Anónima, indicando que se nombre el representante del Ministerio a quien se hará la entrega del monto reclamado
- OFI-SG-1130-2022 Licenciado Edwin Alberto León Pineda, Jefe del Departamento de Abogacía del Estado Área Civil, Procuraduría General de la Nación, Su Despacho. En relación a su solicitud contenida en oficio número 2779-2022 EDCS/avec de fecha 13 de diciembre de 2022, y recibido en ente Ministerio con fecha 15 de diciembre de 2022, en el cual solicitó que se informe si tiene otra dirección en donde pueda ser notificado.

c) Apoyo técnico en el análisis legal para la emisión de providencias de trámite, para la continuación con el procedimiento y gestión del mismo

- SG-PROVI-4569-2022 DGH-538-2008 ASUNTO: PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 2-85, PRESENTA EL INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2008. II) Atentamente, tráasládese el presente expediente a la COMISIÓN NACIONAL PETROLERA, para que emita la opinión que en derecho corresponde.
- SG-PROVI-4672-2022 DGH-33-2022 ASUNTO: EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN EFICIENTES DE LAS ÁREAS DE RUBELSANTO, TIERRA BLANCA, CARIBE Y CHINAJÁ OESTE NÚMERO 2-2009, SOLICITA SE INFORME A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA CALIFICADORA DE COTIZACIONES NOMBRADA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS SOBRE LOS EVENTOS DE COTIZACIONES INTERNAS QUE SE LLEVARON A CABO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2022.
- SG-PROVI-4722-2022 EXPEDIENTE SIN ASUNTO: CONVENIO GENERAL DE COOPERACIÓN TÉCNICO ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA). II) Atentamente tráasládese el presente expediente a al DEPARTAMENTO DE ENERGÍA RENOVABLE, para que atienda a lo solicitado por la Unidad de Asesoría Jurídica mediante providencia número UAJ-291-2022 de fecha 01 de diciembre de 2022, para lo cual se le fija el plazo de DOS

(02) DÍAS.

- SG-PROVI-4723-2022 EXPEDIENTE S/N ASUNTO: CONVENIO GENERAL DE COOPERACIÓN TÉCNICO ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA). II) Atentamente traspásese el presente expediente a la UNIDAD DE GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL, para que atienda a lo solicitado por la Unidad de Asesoría Jurídica mediante providencia número UAJ-291-2022 de fecha 01 de diciembre de 2022, para lo cual se le fija el plazo de DOS (02) DÍAS.
- SG-PROVI-4724-2022 EXPEDIENTE S/N ASUNTO: CONVENIO GENERAL DE COOPERACIÓN TÉCNICO ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA). II) Atentamente traspásese el presente expediente a la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, para que en el ámbito de su competencia emita la opinión correspondiente, de conformidad con lo solicitado por la Unidad de Asesoría Jurídica mediante providencia número UAJ-291-2022 de fecha 01 de diciembre de 2022, para lo cual se le fija el plazo de DOS (02) DÍAS.
- SG-PROVI-4725-2022 DGH-1152-2022 ASUNTO: PERENCO GUATEMALA LIMITED, ACREDITA Y SOLICITA QUE SEA RECONOCIDA LA PERSONERÍA DEL SEÑOR WALTER ENRIQUE MALDONADO LIMA, COMO MANDATARIO GENERAL CON REPRESENTACIÓN EN TODO LO RELACIONADO CON EL CONTRATO DE TRANSFORMACIÓN PARA PROCESAR PETRÓLEO CRUDO PROVENIENTE DEL ÁREA DE EXPLOTACIÓN XAN. II) Atentamente, traspásese el presente expediente al DEPARTAMENTO DE REGISTRO de este Ministerio, para que haga la anotación correspondiente y en el acto se remita al archivo respectivo.
- SG-PROVI-4726-2022 DGH-1671-2022 ASUNTO: DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA INICIAR PROCESO ADMINISTRATIVO PARA LA APLICACIÓN DE UNA MULTA A LA ENTIDAD PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO NÚMERO 1-91, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2022. traspásese el presente expediente a la UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, para que en el ámbito de su competencia emita la opinión correspondiente.
- SG-PROVI-4728-2022 DGH-1101-2020 ASUNTO: DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, SOLICITA SE ANEXE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD., TITULAR DEL CONTRATO 1-2005, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL ÁREA DE TORTUGAS, DERIVADO DE LAS PRUEBAS EFECTUADAS EN LOS POZOS TORTUGAS 63-4 Y TORTUGAS 63-5 NO HAN SIDO CONCLUYENTES. III) Atentamente traspásese a la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS para que sirva verificar si la entidad Latin American Resources, Ltd., efectuó el pago de la multa impuesta por este Ministerio en la resolución número MEM-RESOL-1078-2021 de fecha 12 de julio de 2021, la cual se encuentra debidamente notificada, caso contrario, proceda a emitir el pronunciamiento correspondiente para iniciar el trámite de requerimiento de pago de la sanción impuesta por la vía correspondiente.
- SG-PROVI-4729-2022 EXPEDIENTE S/N ASUNTO: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE OFICIO NÚMERO 2745-2022 EDCS/evoc DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022, SOLICITA QUE SE VERIFIQUE SI LA ENTIDAD, COMSEDI PALMERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, HIZO EFECTIVO EL PAGO DE LA MULTA IMPUESTA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, POR LO QUE SOLICITA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO ECONÓMICO COACTIVO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE JUICIO 04004-2021-00285 A CARGO DEL OFICIAL 1. II) Atentamente traspásese a la UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, para que sea atendido lo solicitado por la Procuraduría General de la Nación en el oficio identificado en el acápite de la presente providencia, para lo cual se le confiere el plazo de DOS (2) DÍAS.
- SG-PROVI-4730-2022 DGH-325-2021 ASUNTO: DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, SOLICITA SE ANEXE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD., TITULAR DEL CONTRATO 1-2005, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA RELATIVA AL LEVANTAMIENTO GEOFÍSICO DE 437 KILÓMETROS DE SÍSMICA 2D, ACTIVIDAD INCLUIDA DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018. III) Atentamente traspásese a la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS para que sirva verificar si la entidad Latin American Resources, Ltd., efectuó el pago de la multa impuesta por este Ministerio en la resolución número MEM-RESOL-974-2021 de fecha 18 de junio de 2021, la cual se encuentra debidamente notificada, caso contrario, proceda a emitir el pronunciamiento correspondiente para iniciar el trámite de requerimiento de pago de la sanción impuesta por la vía correspondiente.
- SG-PROVI-4731-2022 EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN EFICIENTE DE LAS ÁREAS DE RUBELSANTO,

TIERRA BLANCA, CARIBE Y CHINAJÁ OESTE NÚMERO 2-2009, PRESENTA EL INFORME DE OPERACIONES Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. II) Atentamente, trasládese las presentes diligencias al ARCHIVO de esta SECRETARÍA GENERAL, para el resguardo de las presentes actuaciones.

- SG-PROVI-4732-2022 EXPEDIENTE DGH-855-2017 ASUNTO: SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO REMITE EXPEDIENTE DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2022, QUE CONTIENE PROCESO 01145-2020-43, A CARGO DEL OFICIAL Y NOTIFICADOR 1º, PLANTEADO POR LA ENTIDAD GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA. I) De conformidad con lo resuelto por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dentro del proceso 01145-2020-43, atentamente, remítase el presente expediente a la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, para su conocimiento y demás efectos procedentes.
- SG-PROVI-4733-2022 EXPEDIENTE DGH-2090-2022 ASUNTO: DEPARTAMENTO DE EXPLORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS GENERA EXPEDIENTE PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS SUPERVISIONES REALIZADAS EN LOS POZOS TORTUGAS 63-4 Y TORTUGAS 63-5 DEL CONTRATO NÚMERO 1-2005, OPERADO POR LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD. II) En virtud de lo manifestado por la Dirección General de Hidrocarburos, mediante providencia 2700-2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, atentamente trasládese el presente expediente a la UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, para que en el ámbito de su competencia emita la opinión correspondiente.
- SG-PROVI-4734-2022 DGH-735-2021 ASUNTO: EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM GUION RESOL GUION UN MIL SETECIENTOS OCHO GUION DOS MIL VEINTIUNO (MEM-RESOL-1708-2021), DE FECHA OCTUBRE SEIS DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS. confiérase audiencia a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, por el plazo de ley, para que se pronuncie en cuanto al fondo del presente Recurso.
- SG-PROVI-4741-2022 EXPEDIENTE DGH-1214-2019 ASUNTO: PETROLEROS DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CINCO MIL SEISCIENTOS OCHO GUION DOS MIL VEINTIDÓS (5608-2022), DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS. a) Que presente el desistimiento del recurso de revocatoria con las formalidades de ley de conformidad lo establecido en el Código Procesal Civil y Mercantil, Decreto Ley número 107, según lo manifestado por la entidad en memorial de fecha 08 de diciembre de 2022, ante la Dirección General de Hidrocarburos; II) Para consentir a lo solicitado, se le fija el plazo de TRES (03) DÍAS, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente providencia, de lo contrario se resolverá lo que en derecho corresponda.
- SG-PROVI-4742-2022 DGH-929-2020 ASUNTO: DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A LA ENTIDAD GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020. Atentamente trasládese las presentes diligencias a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, para que, en su calidad de Representante Legal del Estado, inicie el Procedimiento Económico Coactivo.
- SG-PROVI-4743-2022 DGH-924-2020 ASUNTO: DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A LA ENTIDAD GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020. Atentamente trasládese las presentes diligencias a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, para que, en su calidad de Representante Legal del Estado, inicie el Procedimiento Económico Coactivo.
- SG-PROVI-4770-2022 EXPEDIENTE S/N ASUNTO: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE OFICIO NÚMERO 2745-2022 EDCS/vec DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022, SOLICITA QUE SE VERIFIQUE SI LA ENTIDAD, COMSEDI PALMERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, HIZO EFECTIVO EL PAGO DE LA MULTA IMPUESTA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, POR LO QUE SOLICITA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO ECONÓMICO COACTIVO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE JUICIO 04004-2021-00285 A CARGO DEL OFICIAL 1. II) Atentamente, trasládese a la UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, para que en el plazo de TRES (03) DÍAS emita la opinión legal correspondiente, conforme al ámbito

de su competencia.

- SG-PROVI-4778-2022 EXPEDIENTE DGH-342-2017 ASUNTO: DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97. Atentamente trasládese las presentes diligencias a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, para que, en su calidad de Representante Legal del Estado, inicie el Procedimiento Económico Coactivo.
- SG-PROVI-4779-2022 DGH-674-17 ASUNTO: DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A LA ENTIDAD PETROLEOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97. Atentamente trasládese las presentes diligencias a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, para que, en su calidad de Representante Legal del Estado, inicie el Procedimiento Económico Coactivo.

d) Apoyo técnico en el análisis y emisión de resoluciones que atiendan el fondo de la petición apeándose a la normativa legal vigente

- MEM-RESOL-1759-2022 DGH-572-2020 ASUNTO: EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN EFICIENTE DE LAS ÁREAS DE RUBELSANTO, TIERRA BLANCA, CARIBE Y CHINAJÁ OESTE NÚMERO 2-2009, PRESENTA EL INFORME ANUAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. RESUELVE: I) APROBAR el Informe Anual
- MEM-RESOL-1760-2022 DGH-767-2019 ASUNTO: EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN EFICIENTE DE LAS ÁREAS DE RUBELSANTO, TIERRA BLANCA, CARIBE Y CHINAJÁ OESTE NÚMERO 2-2009, PRESENTA EL INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019. RESUELVE: I) APROBAR el Informe Trimestral
- MEM-RESOL-1761-2022 DGH-1918-2019 ASUNTO: EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN EFICIENTE DE LAS ÁREAS DE RUBELSANTO, TIERRA BLANCA, CARIBE Y CHINAJÁ OESTE NÚMERO 2-2009, PRESENTA EL INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019. RESUELVE: I) APROBAR el Informe Trimestral
- MEM-RESOL-1762-2022 DGH-221-2020 ASUNTO: EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN EFICIENTE DE LAS ÁREAS DE RUBELSANTO, TIERRA BLANCA, CARIBE Y CHINAJÁ OESTE NÚMERO 2-2009, PRESENTA EL INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019. RESUELVE: I) APROBAR el Informe Trimestral
- MEM-RESOL-1763-2022 DGH-221-2020 ASUNTO: EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN EFICIENTE DE LAS ÁREAS DE RUBELSANTO, TIERRA BLANCA, CARIBE Y CHINAJÁ OESTE NÚMERO 2-2009, PRESENTA EL INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. RESUELVE: I) APROBAR el Informe Trimestral
- MEM-RESOL-1851-2022 EXPEDIENTE: SIN ASUNTO: LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SOLICITA CUATRO REPROGRAMACIONES DE CUOTA FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2022. RESUELVE: PRIMERO: Aprobar la reprogramación de cuota financiera interna mediante el comprobante número Doscientos Treinta y Uno (231): a) en concepto de DÉBITO en el programa

14 y renglón 185 "Servicios de Capacitación" por la cantidad de NUEVE MIL TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.9,300.00) de compromiso y devengado; y b) en concepto de CRÉDITO en el programa 11 y subgrupo 160

- MEM-RESOL-1849-2022 EXPEDIENTE: S/N ASUNTO: LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, SOLICITA APROBACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN MONTO DE CIENTO ONCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 111,000.00). RESUELVE: PRIMERO: Aprobar la Reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital, registrada en el Comprobante de Programación de Transferencias Corrientes y de Capital correspondiente.
- MEM-RESOL-1854-2022 DGH-1864-2018 ASUNTO: ENMIENDA DE PROCEDIMIENTO DEL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR ALLAN BERNARDO EFRAIN ALDANA CERÓN, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 02594 DE FECHA OCTUBRE DIECIOCHO DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS. RESUELVE: I) PROCEDENTE LA DECLARACIÓN DE ENMIENDA.
- MEM-RESOL-1855-2022 DGH-1864-2018 ASUNTO: ALLAN BERNARDO EFRAIN ALDANA CERÓN, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SIETE (210707) DE FECHA MARZO TREINTA DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS. RESUELVE: I) CON LUGAR el Recurso de Revocatoria.
- MEM-RESOL-1867-2022 ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, POR UN MONTO TOTAL DE MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 1,500.00). RESUELVE: PRIMERO: Aprobar la modificación presupuestaria interna mediante los comprobantes de modificación presupuestaria CO2 número 61 por un monto total de UN MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 1,500.00) la cual se realiza dentro del presupuesto vigente con la finalidad readecuar las asignaciones y cubrir las necesidades identificadas en la institución, por lo cual, no se amplía ni disminuye el presupuesto autorizado del Ministerio de Energía y Minas para el ejercicio fiscal 2022.

e) Apoyo técnico para el resguardo de los plazos legales o contractuales y que los mismos sean atendido de manera eficaz

- SG-PROVI-4735-2022 DGH-INF-IPAL-000002-2021 ASUNTO: PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM GUIÓN RESOL GUIÓN DOS MIL SEIS GUIONES DOS MIL VEINTIUNO (MEM-RESOL-2006-2021), DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS. a) Que acredite de forma correcta el número de resolución objeto del presente recurso de reposición, en virtud que en el apartado de peticiones la identifica de forma errónea; II) Para subsanar lo anterior, se le fija el plazo de TRES (03) DÍAS, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente providencia, de lo contrario se resolverá lo que en derecho corresponda.
- SG-PROVI-4736-2022 DGH-1604-2022 ASUNTO: COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (4853-2022), DE FECHA OCTUBRE DIECIOCHO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS. VII) De conformidad con lo establecido en los artículos 12, literal a) y 13 de la Ley de lo Contencioso Administrativo, confiérase audiencia por el plazo de CINCO (5) DÍAS, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente providencia, para que se pronuncie con relación al medio de impugnación planteado.
- SG-PROVI-4737-2022 DGH-1936-2022 ASUNTO: COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (4832-2022), DE FECHA OCTUBRE DIECISIETE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS. VII) De conformidad con lo establecido en los artículos 12, literal a) y 13 de la Ley de lo Contencioso Administrativo, confiérase audiencia por el plazo de CINCO (5) DÍAS, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente providencia, para que se pronuncie con relación al medio de impugnación planteado.
- SG-PROVI-4738-2022 DGH-1782-2022 ASUNTO: COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (5233-2022), DE FECHA NOVIEMBRE SIETE

- DE DOS MIL VEINTIDÓS, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS. VII) De conformidad con lo establecido en los artículos 12, literal a) y 13 de la Ley de lo Contencioso Administrativo, confiérase audiencia por el plazo de CINCO (5) DÍAS, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente providencia, para que se pronuncie con relación al medio de impugnación planteado.
- SG-PROVI-4739-2022 DGH-1447-2022 ASUNTO: COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (4674-2022), DE FECHA OCTUBRE SIETE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS. VII) De conformidad con lo establecido en los artículos 12, literal a) y 13 de la Ley de lo Contencioso Administrativo, confiérase audiencia por el plazo de CINCO (5) DÍAS, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente providencia, para que se pronuncie con relación al medio de impugnación planteado.
 - SG-PROVI-4740-2022 DGH-1934-2022 ASUNTO: COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (4818-2022), DE FECHA OCTUBRE DIECISIETE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS. VII) De conformidad con lo establecido en los artículos 12, literal a) y 13 de la Ley de lo Contencioso Administrativo, confiérase audiencia por el plazo de CINCO (5) DÍAS, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente providencia, para que se pronuncie con relación al medio de impugnación planteado.

f) Apoyo técnico para la revisión de Acuerdos Ministeriales

- ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 343-2022 GUATEMALA, 14 DE DICIEMBRE DE 2022, EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, ACUERDA: ARTÍCULO 1. Se reforma el apartado "Por Tanto" del Acuerdo Ministerial número 146-2021 de fecha 12 de julio de 2021, el cual queda así...

g) Apoyo técnico en el análisis de expedientes relacionados con temas energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos para su gestión

- SG-PROVI-4554-2022; DGH-1976-2019 ASUNTO: EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN EFICIENTE DE LAS ÁREAS DE RUBELSANTO, TIERRA BLANCA, CARIBE Y CHINAJÁ OESTE NÚMERO 2-2009, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019.; II) Se aprueba en forma provisional el informe relacionado y se tienen como COSTOS RECUPERABLES, la cantidad de QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON VEINTISÉIS CENTAVOS (US\$. 578.932.26); y como COSTOS NO RECUPERABLES, la cantidad de CERO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON CERO CENTAVOS (US\$. 0.00)
- SG-PROVI-4555-2022 DGH-2359-2019 ASUNTO: EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN EFICIENTE DE LAS ÁREAS DE RUBELSANTO, TIERRA BLANCA, CARIBE Y CHINAJÁ OESTE NÚMERO 2-2009, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019. II) Se aprueba en forma provisional el informe relacionado y se tienen como COSTOS RECUPERABLES, la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (US\$. 472.374.63); y como COSTOS NO RECUPERABLES, la cantidad de CERO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON CERO CENTAVOS (US\$. 0.00)
- SG-PROVI-4556-2022 DGH-89-2020 ASUNTO: EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN EFICIENTE DE LAS ÁREAS DE RUBELSANTO, TIERRA BLANCA, CARIBE Y CHINAJÁ OESTE NÚMERO 2-2009, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. II) Se

aprueba en forma provisional el informe relacionado y se tienen como COSTOS RECUPERABLES, la cantidad de SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (US\$. 728,298.54); y como COSTOS NO RECUPERABLES, la cantidad de CERO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON CERO CENTAVOS (US\$. 0.00)

- SG-PROVI-4557-2022 DGH-856-2019 ASUNTO: EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN EFICIENTE DE LAS ÁREAS DE RUBELSANTO, TIERRA BLANCA, CARIBE Y CHINAJÁ OESTE NÚMERO 2-2009, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2019. II) Se aprueba en forma provisional el informe relacionado y se tienen como COSTOS RECUPERABLES, la cantidad de SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (US\$. 602,440.91); y como COSTOS NO RECUPERABLES, la cantidad de CERO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON CERO CENTAVOS (US\$. 0.00)
- SG-PROVI-4558-2022 DGH-1034-2019 ASUNTO: EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN EFICIENTE DE LAS ÁREAS DE RUBELSANTO, TIERRA BLANCA, CARIBE Y CHINAJÁ OESTE NÚMERO 2-2009, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2019. II) Se aprueba en forma provisional el informe relacionado y se tienen como COSTOS RECUPERABLES, la cantidad de SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (US\$. 687,699.43); y como COSTOS NO RECUPERABLES, la cantidad de CERO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON CERO CENTAVOS (US\$. 0.00)
- SG-PROVI-4559-2022 DGH-1204-2019 ASUNTO: EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN EFICIENTE DE LAS ÁREAS DE RUBELSANTO, TIERRA BLANCA, CARIBE Y CHINAJÁ OESTE NÚMERO 2-2009, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2019. DGH-1204-2019. II) Se aprueba en forma provisional el informe relacionado y se tienen como COSTOS RECUPERABLES, la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS ONCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (US\$. 471,311.95); y como COSTOS NO RECUPERABLES, la cantidad de CERO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON CERO CENTAVOS (US\$. 0.00)
- SG-PROVI-4560-2022 DGH-1419-2019 ASUNTO: EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN EFICIENTE DE LAS ÁREAS DE RUBELSANTO, TIERRA BLANCA, CARIBE Y CHINAJÁ OESTE NÚMERO 2-2009, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2019. II) Se aprueba en forma provisional el informe relacionado y se tienen como COSTOS RECUPERABLES, la cantidad de SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (US\$. 732,796.58); y como COSTOS NO RECUPERABLES, la cantidad de CERO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON CERO CENTAVOS (US\$. 0.00)
- SG-PROVI-4561-2022 DGH-1604-2019 ASUNTO: EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN EFICIENTE DE LAS ÁREAS DE RUBELSANTO, TIERRA BLANCA, CARIBE Y CHINAJÁ OESTE NÚMERO 2-2009, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2019. II) Se aprueba en forma provisional el informe relacionado y se tienen como COSTOS RECUPERABLES, la cantidad de

- SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON VEINTE CENTAVOS (US\$. 659,308.20); y como COSTOS NO RECUPERABLES, la cantidad de CERO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON CERO CENTAVOS (US\$. 0.00)
 - SG-PROVI-4562-2022 DGH-1803-2019 ASUNTO: EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN EFICIENTE DE LAS ÁREAS DE RUBELSANTO, TIERRA BLANCA, CARIBE Y CHINAJÁ OESTE NÚMERO 2-2009, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019. II) Se aprueba en forma provisional el informe relacionado y se tienen como COSTOS RECUPERABLES, la cantidad de QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON ONCE CENTAVOS (US\$. 568,983.11); y como COSTOS NO RECUPERABLES, la cantidad de CERO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON CERO CENTAVOS (US\$. 0.00)
 - SG-PROVI-4563-2022 DGH-687-2019 ASUNTO: EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN EFICIENTE DE LAS ÁREAS DE RUBELSANTO, TIERRA BLANCA, CARIBE Y CHINAJÁ OESTE NÚMERO 2-2009, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2019. II) Se aprueba en forma provisional el informe relacionado y se tienen como COSTOS RECUPERABLES, la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON SESENTA CENTAVOS (US\$. 436,909.60); y como COSTOS NO RECUPERABLES, la cantidad de CERO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON CERO CENTAVOS (US\$. 0.00)
 - SG-PROVI-4564-2022 DGH-444-2019 ASUNTO: EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN EFICIENTE DE LAS ÁREAS DE RUBELSANTO, TIERRA BLANCA, CARIBE Y CHINAJÁ OESTE NÚMERO 2-2009, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019. II) Se aprueba en forma provisional el informe relacionado y se tienen como COSTOS RECUPERABLES, la cantidad de QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON VEINTINUEVE CENTAVOS (US\$. 582,277.29); y como COSTOS NO RECUPERABLES, la cantidad de CERO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON CERO CENTAVOS (US\$. 0.00)
 - SG-PROVI-4565-2022 DGH-687-2019 ASUNTO: EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN EFICIENTE DE LAS ÁREAS DE RUBELSANTO, TIERRA BLANCA, CARIBE Y CHINAJÁ OESTE NÚMERO 2-2009, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2019. II) Se aprueba en forma provisional el informe relacionado y se tienen como COSTOS RECUPERABLES, la cantidad de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (US\$. 737,156.46); y como COSTOS NO RECUPERABLES, la cantidad de CERO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON CERO CENTAVOS (US\$. 0.00)
- h) Apoyar en la revisión de la certificación de expedientes energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos, de las solicitudes realizadas por Entidades del Estado y las distintas Direcciones y Unidades de apoyo del Ministerio de Energía y Minas**
- LA INFRASCRIPTA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, CERTIFICA: Que la actuación administrativa contenida en dos (02) hojas de fotocopia que anteceden, SON AUTÉNTICAS, por haber sido tomadas de su original y que reproducen la resolución MEM GUION RESOL GUION UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO GUION DOS MIL VEINTE (MEM-RESOL-1385-2020), emitida por este

Ministerio, con fecha diciembre uno de dos mil veinte, relacionada con la sanción impuesta a la entidad GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, por concepto de multas, por la no presentación del Informe Mensual de Operaciones de Exploración, Explotación de Hidrocarburos y de Ejecución Presupuestaria correspondiente al período del 01 al 29 de febrero de 2020; sanción que se encuentra contenida dentro del expediente administrativo identificado como DGH-929-2020

- LA INFRASCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, CERTIFICA: Que la actuación administrativa contenida en dos (02) hojas de fotocopia que anteceden, SON AUTÉNTICAS, por haber sido tomadas de su original y que reproducen la resolución MEM GUION RESOL GUION UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS GUION DOS MIL VEINTE (MEM-RESOL-1386-2020), emitida por este Ministerio, con fecha diciembre uno de dos mil veinte, relacionada con la sanción impuesta a la entidad GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, por concepto de multas, por la no presentación del Informe Mensual de Operaciones de Exploración, Explotación de Hidrocarburos y de Ejecución Presupuestaria correspondiente al período del 01 al 30 de junio de 2020; sanción que se encuentra contenida dentro del expediente administrativo identificado como DGH-924-2020.
- LA INFRASCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, CERTIFICA: Que la actuación administrativa contenida en dos (02) hojas de fotocopia que anteceden, SON AUTÉNTICAS, por haber sido tomadas de su original y que reproducen la resolución dos mil cuatrocientos setenta y seis (2476), emitida por la Dirección General de Hidrocarburos, con fecha septiembre once de dos mil diecisiete, relacionada con la sanción impuesta a GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, por no solicitar la renovación de su licencia de operaciones; sanción que se encuentra contenida dentro del expediente administrativo identificado como DGH-342-2017.
- LA INFRASCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, CERTIFICA: Que la actuación administrativa contenida en dos (02) hojas de fotocopia que anteceden, SON AUTÉNTICAS, por haber sido tomadas de su original y reproducen las Resoluciones número dos mil cuatrocientos noventa y cinco (2495) de fecha ocho de septiembre de dos mil diecisiete, y, cero dos mil quinientos veinte (02520) de fecha catorce de noviembre de dos mil dieciocho, ambas resoluciones emitidas por la Dirección General De Hidrocarburos, relacionada con la sanción impuesta a la entidad PETROLEOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA, por concepto de multa, por no cumplir con las disposiciones del artículo 31 de la Ley de Comercialización; sanción que se encuentra contenida dentro del expediente administrativo identificado como DGH-674-17.

i) Apoyar en otros requerimientos que le sean realizados por la autoridad solicitante


- SG-PROVI-4769-2022 CONVENIO GENERAL DE COOPERACIÓN TÉCNICO ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA). I) Se tienen por recibidas las presentes diligencias; II) Atentamente, trasládese el presente a la UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, para que en el ámbito de su competencia emita la opinión correspondiente.




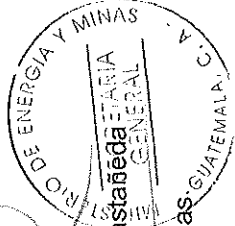
Atentamente,



Wilson Enrique Jaimes Aguilar
DPI No. (2493921940114)



Aprobado
Licda. Rita María Bueso Castañeda
Secretaria General
Ministerio de Energía y Minas



Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas